

## RECTORADO

- **Ceses y nombramientos del Equipo de Gobierno**
- **Resolución del Rector de la UNED de 10 de mayo de 2017 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección**

**Secretaría General**

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



21CE4866C6B78541517850805C97FEA0

## RECTORADO

### Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON RICARDO MAIRAL USÓN**, por conclusión del mandato del Rector que le nombró, como Vicerrector de Profesorado y Vicerrector Primero, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN VÉLAZ DE MEDRANO URETA**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Estudiantes y Vicerrectora Segunda, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA**, por conclusión del mandato del Rector que le nombró, como Vicerrector de Centros Asociados, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ALONSO**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Formación Permanente, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ESTHER SOUTO GALVÁN**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA NURIA CARRIEDO LÓPEZ**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Vicerrectora de Medios y Tecnología, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 103.3 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BEATRIZ BADORREY MARTÍN**, por conclusión del mandato del Rector que la nombró, como Secretaria General, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.  
Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JOSÉ LORENZO SEGOVIA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecana de Ordenación Académica y Vicedecana Primera de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.  
Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN MANUEL CIGARRÁN RECUERO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrector Adjunto de Tecnología de esta Universidad, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.  
Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora del Gabinete Técnico del Rectorado de esta Universidad, con efectos de 10 de mayo de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.  
Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

### Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Profesorado y Planificación y Vicerrector Primero de esta Universidad a **DON RICARDO MAIRAL USÓN**, con efectos de 11 de mayo de 2017.  
Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Investigación e Internacionalización y Vicerrectora Segunda de esta Universidad a **DOÑA MARÍA ESTHER SOUTO GALVÁN**, con efectos de 11 de mayo de 2017.  
Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales de esta Universidad a **DON TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA**, con efectos de 11 de mayo de 2017.  
Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a



Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad de esta Universidad a **DOÑA MARÍA NURIA CARRIEDO LÓPEZ**, con efectos de 11 de mayo de 2017.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Estudiantes de esta Universidad a **DOÑA MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ GALÁN**, con efectos de 11 de mayo de 2017.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Formación Permanente y Extensión Universitaria de esta Universidad a **DOÑA MARÍA JOSÉ LORENZO SEGOVIA**, con efectos de 11 de mayo de 2017.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Metodología e Innovación de esta Universidad a **DOÑA ANA MARÍA GARCÍA SERRANO**, con efectos de 11 de mayo de 2017.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Tecnología de esta Universidad a **DON JUAN MANUEL CIGARRÁN RECUERO**, con efectos de 11 de mayo de 2017.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Secretaria General de esta Universidad a **DOÑA ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA**, con efectos de 11 de mayo de 2017.

Madrid, 10 de mayo de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



**Resolución del Rector de la UNED de 10 de mayo de 2017 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección****Secretaría General**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2, del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED, y oído el Consejo de Gobierno, este Rectorado

**HA RESUELTO:**

Determinar una nueva estructura de vicerrectorados junto con sus áreas de actuación, con la denominación y competencias que figuran a continuación:

**Vicerrectorado de Profesorado y Planificación**

- Personal Docente e Investigador
- Profesores Tutores
- Presupuestos e infraestructuras
- FUNED

**Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización**

- Investigación
- Internacionalización
- Estudios de doctorado
- Representación en organismos y asociaciones internacionales
- Biblioteca
- Institutos de investigación
- OTRI
- Transferencia tecnológica y del conocimiento

**Vicerrectorado de Centros Asociados y Relaciones Institucionales**

- Centros Asociados
- Relaciones Institucionales
- Comunicación y Marketing
- Cultura
- Deportes

**Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad**

- Ordenación académica
- Estudios oficiales de grado y máster
- Calidad de titulaciones y servicios

**Vicerrectorado de Estudiantes**

- Becas y Fondo social
- Centro de Atención al Estudiante
- UNIDIS
- Programa en Centros Penitenciarios
- COIE
- Acceso a la Universidad
- Representación de estudiantes



### **Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria**

- Actividades de formación permanente
- Títulos propios
- CUID
- UNED Sénior
- Extensión Universitaria

### **Vicerrectorado de Metodología e Innovación**

- Metodología e innovación docentes
- CEMAV
- IUED
- Editorial y Librerías
- UNED Abierta

### **Vicerrectorado de Tecnología**

- Innovación tecnológica
- CTU
- Aplicaciones y servicios informáticos

### **Secretaría General**

- Competencias incluidas en el artículo 104 de los Estatutos
- Pruebas Presenciales
- Servicios Jurídicos
- Archivo General

Madrid, a 11 de mayo de 2017. El Rector. Alejandro Tiana Ferrer.

